

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VILLALBILLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024, han sido aprobadas las bases y convocatoria, para la contratación por oposición mediante contrato de relevo de un oficial de Obras y Servicios de naturaleza laboral del Ayuntamiento de Villalbilla.

Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la sede electrónica, dirección: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/preview-document.22> , así como en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en la sede electrónica del este Ayuntamiento, así como en su tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla, a 23 de diciembre de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/21.481/24)

